



Universidad de Pamplona

Nit: 890501510-4

ACUERDO No. 016

06 ABR 2001

Por el cual se crea el Programa de Filosofía, en la Universidad de Pamplona.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

1. Que es función del Consejo Superior Universitario impulsar e implementar carreras profesionales en la Universidad de Pamplona, que estén de acuerdo con las políticas educativas nacionales y que favorezcan el desarrollo local, regional y nacional.
2. Que la Universidad de Pamplona debe proyectarse de manera pertinente y eficiente, atendiendo puntualmente las necesidades de formación y expectativas de la comunidad local, regional y nacional.
3. Que el programa de Filosofía de la Universidad de Pamplona busca orientar la formación integral del profesional al desarrollo social, ético, político y artístico, estimulando para ello la libertad de pensamiento, la responsabilidad, la solidaridad, la criticidad, el liderazgo y la creatividad.
4. Que el programa de Filosofía brindará al estudiante todas las herramientas humanas y físicas que le permitan desarrollarse ante la sociedad como un profesional integro, capaz de manejar los nuevos sistemas de pensamiento con actitud crítica sin apasionamiento enfermizo que maltrate la dignidad de la persona humana y la sociedad, proyectándose al futuro laboral en el mundo del libre pensamiento.
5. Que el programa de Filosofía se convertirá en el primero del Norte de Santander y será una alternativa para la población colombiana, que podrá acceder a este a menor costo, por darse en una universidad pública, constituyéndose así en un aporte académico social y cultural para la comunidad local y de la zona de influencia de la Universidad de Pamplona y en especial para el mundo del pensamiento de las ideas que transforman los sistemas que maltraten al ser humano en cuanto tal.
6. Que frente a la necesidad de responder a los desafíos de un país inserto en el contexto de globalización, a fin de intervenir con eficiencia y calidad en la construcción de la nueva sociedad local y regional se hace urgente crear el programa de Filosofía para orientar desde el pensamiento los destinos renovados del país.
7. Que el programa de Filosofía permitirá articular el componente pedagógico, social, ético, investigativo y disciplinar en todos los programas que se ofrezcan.
8. Que se hace necesario en el ambiente local y regional crear las condiciones necesarias de investigación en el mundo del pensamiento, que favorezca crear los espacios para dinamizar procesos en la conformación de un nuevo humanismo universitario.



Universidad de Pamplona  
C.I. 890501510-4

Acuerdo No. 016

2

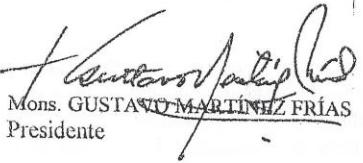
06 ABR 2001

9. Que el proyecto del programa de Filosofía cumplió con los requisitos exigidos y surtió las instancias establecidas por la Universidad de Pamplona.
10. Que el Consejo Académico en su sesión del 4 de abril de 2001 y según consta en el Acta No 05, atendiendo la recomendación del Comité de Currículo de la Universidad, aprobó solicitar al Consejo Superior Universitario la creación del Programa de Filosofía.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el Programa de Filosofía, adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona, para que adelante ante el ICFES la notificación y aprobación del Programa, y una vez obtenida, tome las disposiciones a que haya lugar, en el orden administrativo, académico y financiero de acuerdo a las normas vigentes; para su implementación.

  
Mons. GUSTAVO MARTÍNEZ FRÍAS

Presidente

  
ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretaria